

DATOS GENERALES

CONTRATO DE SERVICIOS

No. De Procedimiento:	AO-50-GYR-050GYR19-N-41-2023	Fecha de Adjudicación:	13 de Septiembre de 2023
-----------------------	------------------------------	------------------------	--------------------------

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR:
"DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (D.R.O.) PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS EN LA UMAE DEL HOSPITAL GENERAL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA".

EMPRESA:	PROYECTO CIVIL INTEGRAL, S.A. DE C.V.		
No. DE CONTRATO:	2-14360001-5-431005	No COMPROMISO:	5-431005
Monto de Contrato:	\$ 1,191,754.75	Monto de Anticipo:	\$ -
Periodo de Ejecución:	20 de Septiembre de 2023 al 28 de Diciembre de 2023	Plazo de Ejecución:	100 Días Naturales

CONVENIO 1

Monto <input checked="" type="checkbox"/>	Plazo <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha:	19 de diciembre de 2023
Periodo: 29 de diciembre de 2023 al 17 de abril de 2024	Importe: \$125,962.68 más I.V.A	Número: 2-14360001-5-431005C1-23	Número compromiso: 5-431005C1-23

CONVENIO 2

Monto <input checked="" type="checkbox"/>	Plazo <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha:	EN PROCESO DE TRAMITE
Periodo: 18 de abril de 2024 al 24 de enero de 2025	Importe: \$283,416.03 más I.V.A	Número:	Número compromiso:

PROCESO DE OBRA (SIN IVA)

Avances	Programado C2	Real	Desviación
Fisico, (En porcentaje %)	36.25%	45.37%	9.12%
Financiero (Importe SIN/IVA)	\$ 580,377.32	\$ 394,582.37	-\$ 185,794.95

SITUACIÓN FINANCIERA (SIN IVA)

ESTIMACIONES

MONTO CONTRATO:	\$ 1,191,754.75	IMPORTE TOTAL CONVENIDO:	\$ 1,601,133.46
MONTO INCREMENTADO EN CONVENIO C1:	\$ 125,962.68		
MONTO INCREMENTADO EN CONVENIO C2:	\$ 283,416.03		
MONTO PAGADO:	\$ 394,582.37	HASTA EST. No.:	De la 01 a la 08
PENDIENTE DE PAGO:	\$ -	HASTA EST. No.:	
EN REVISION:	\$ -	HASTA EST. No.:	

PENALIZACIONES (SIN IVA)

RETENCIÓN APLICABLE AL PERIODO	\$ -
RETENCIONES ACUMULADAS A LA FECHA APLICADAS EN ESTIMACIÓN 04 Y 05, CALCULADA CON CORTE AL 29 DE FEBRERO DE 2024:	\$ 64,734.19

Reporte Fotográfico



PROBLEMÁTICA Y OBSERVACIONES

-PROBLEMÁTICAS-

1. Derivado a que la División de Asuntos Jurídicos del Hospital General de CMN La Raza, externó a la Residencia de Obra del IMSS mediante oficio No. 36.A1.01.11.2153/203, que actualmente no cuenta con las escrituras solicitadas y registradas en la Cédula de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, emitido por el INDAABIM, para acreditar la superficie total del Centro Medico Nacional La Raza, por lo que actualmente se encuentran en trámite para su regularización, siendo este un documento indispensable para el trámite de la licencia de construcción o del documento que ampare el registro ante las autoridades de la alcaldía Azcapotzalco de la obra en comento, aunado a ello el Director Responsable de Obra (D.R.O.) el pasado 15 de julio del 2024 ingresó a la Ventanilla Unica de Construcción de la CDMX la documentación con la que se cuenta actualmente, teniendo como respuesta que dicha solicitud fue rechazada, debido a la inconsistencia del documento que acredita la propiedad del CMN La Raza conforme a lo informado por el D.R.O. a la Residencia de Obra el pasado 05 de septiembre de 2024 a través de oficio No. PCI-2024/09/04-02. Por lo cual, el D.R.O. solicita nuevamente los dos documentos faltantes referente a dos de las escrituras que acreditan la superficie total de la propiedad del CMN La Raza esto a través de oficio No. PCI-2024/09/04-01.

2. El pasado 16 de mayo de 2024, la Sudjefatura de la División de Control y Seguimiento de Obra Pública Zona Centro Sur de El Instituto, hizo devolución del convenio 2 (C2), solicitado por El Contratista de los servicios del D.R.O. y elaborado por esta Residencia de Obra, para la ampliación al plazo del contrato primigenio por 282 días naturales y un aumento al importe del contrato primigenio por \$283,416.03 más I.V.A., derivado de la ampliación al plazo para la terminación de los trabajos de obra "Terminación de los trabajos de ampliación y Remodelación del Servicio de Urgencias UMAE Hospital General C.M.N. "La Raza" y por los trámites encomendados al D.R.O. al término de la misma. Lo anterior derivado de que no se tiene el Oficio de Liberación de Inversión (OLI) autorizado para cubrir dicho convenio, por lo que a la fecha se esta en espera de su emisión para la formalización del convenio solicitado o en su caso, el procedimiento a seguir para dar continuidad con el contrato de los servicios del D.R.O. conforme a lo externado en el oficio No. 09538461/RO/CMNR/HG/URG/DRO/2024/038 de fecha 24 de mayo de 2024, emitido por la Residencia de Obra e ingresado a la División de Supervisión de Obra Pública.

De conformidad

Ing. Alejandro Viveros Sabino
Superintendente de obra

Elaboró

Arq. Karla Patricia Verdugo Roblero
Residente de obra IMSS